

REVISTA DE PRENSA

FISCALIA SUPERIOR DE LA VIVIENDA

Pío XI, contra el comunismo

Su Santidad el Papa Pío XI acaba de publicar una Encíclica sobre el comunismo, de la que recogemos la parte fundamental de ella:

"Los efectos que nosotros habíamos previsto y anunciado se multiplican terriblemente. Tienen lugar en los países dominados ya por el comunismo y amenazan a los demás países del mundo."

"El comunismo es un sistema lleno de errores y de sofismas, tan opuesto a la razón como a la revelación divina; una doctrina subversiva del orden social puesto que destruye sus fundamentos; un programa que desconoce la naturaleza, el origen y el fin del Estado, así como los derechos de la persona humana, su dignidad y su libertad."

"Bajo el pretexto de no desear otra cosa que el mejoramiento material de las clases laboriosas, la supresión de los abusos reales provocados por la economía liberal y la obtención de un reparto más equitativo de las riquezas (objetivos perfectamente legítimos sin duda alguna), el comunismo logra hacer prevalecer su influencia en aquellos medios sociales en los que, por principio, se rechaza el materialismo y el terrorismo."

Después de haber subrayado los actos criminales del comunismo, especialmente en México y en España, como antes en Rusia, Pío XI se dirige "al verdadero pueblo ruso, oprimido y afligido" con la expresión de su paternal simpatía.

"El comunismo—añade—es intrínsecamente perverso y no se puede admitir en ningún terreno la colaboración con él de aquellos que pretendan salvar la civilización cristiana. Si algunos de éstos, inducidos a error, colaborasen en la victoria del comunismo en sus países, ellos serían los primeros en caer, víctimas de su equivocación. Cuanto más se distinguen por la antigüedad y la grandeza de su civilización cristiana, las regiones en las que el comunismo logre penetrar, más devastador se mostrará el rencor de los "sin Dios".

"En este combate contra el comunismo—termina diciendo Su Santidad—la primera línea debe ser para los sacerdotes, puesto que deben entrar en la lucha por la palabra y por la acción."

Sangre en Francia

Acerca de los recientes hechos sangrientos ocurridos en Francia acerca de las huelgas organizadas como una consecuencia de aquéllas y acerca de todo lo que en estos momentos coloca al pueblo francés en la más angustiosa situación de incertidumbre, dice Le Journal des Debats:

"El Gobierno Blum, puerilmente hinchado por la gloria de sus leyes sociales, se creía fuerte. Se vanagloriaba de haber conseguido el ministerio de las masas. Anunciaba una pausa, soñaba con la tregua de la Exposición y se felicitaba del éxito del empréstito, que era una promesa para el futuro.

Los comunistas han dejado decir y han dejado hacer. Pero a la hora prevista, de un movimiento brusco, han derribado todo ese palacio imaginario."

«Cincuenta cadáveres están ahí...»

Lo que escribe León Daudet en L'Action Française:

"La democracia no es otra cosa que el primer peldaño de la demagogia. Es a la demagogia lo que el alceán a la trucha, lo que la Legislativa a la Convención, lo que la bronquitis a la pulmonía. A pesar de esta evidencia política y biológica, los fundadores de la República y los órganos oficiales y oficiales del régimen, con Le Temps a la

cabeza, no han cesado de sostener que la democracia es un régimen noble y único (ni reacción, ni revolución) capaz de orden y de estabilidad, incapaz de degeneración; un "equilibrio inteligente", en suma, como decía Gambetta.

Pues bien, los cincuenta cadáveres que están ahí muestran perfectamente a dónde quiere ir la democracia."

Lo que ha dicho el

«Duce» en Trípoli

Del discurso pronunciado en Trípoli por Benito Mussolini tomamos del Corriere della Sera esta parte llena de interés:

"El enorme trabajo de civilización que se ha realizado en la Libia es la obra de los ingenieros y de los obreros italianos, que han trabajado rudamente, en condiciones de clima muchas veces, no tan bonitas como las que envuelven los bordes del lago Lemano, donde la más numerosa y la más potente de las coaliciones ha intentado en vano sofocar a Italia.

Deploro de la manera más explícita la campaña de alarmismo que en los países manejados principalmente por una democracia mayor o menor, se ha ido realizando con motivo de mi viaje a Libia. Este continuo alarmismo neuropático, esta simulación del pánico y de la sospecha, no favorecen ciertamente a la causa de la paz puesto que turba profundamente la atmósfera entre los pueblos.

Este viaje es imperial en el sentido exacto que hemos dado siempre, que damos y que daremos a esta palabra, los pueblos viriles; no lleva ningún desigmo recóndito, ninguna mira agresiva contra quien quiera que sea. Dentro y fuera del Mediterráneo, nosotros deseamos vivir en paz con todos y ofrecemos nuestra colaboración a todos los que nos ofrezcan una voluntad idéntica.

Nos armamos en el mar, en la tierra y en el aire, porque este es nuestro imperioso deber frente a los armamentos de los demás, pero el pueblo italiano exige que se le deje tranquilo..."

DE SOCIEDAD ECOS DIVERSOS

El día de San José vistió por primera vez las galas de mujer, en Córdoba, la encantadora muchacha Vevita Rey y Vázquez de la Torre, hija del cronista de aquella ciudad, D. José María Rey Díaz.

También entre las muchachas cordobesas que el Jueves Santo vestirán sus galas de mujer figuran Maruja Garrido Rodríguez y María Maldonado, hijas de los médicos de aquella ciudad D. Rafael Garrido Zamora y D. José Maldonado Fernández.

En la tarde del sábado, en el domicilio de los señores de Millán Medina, alto funcionario de la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A., tuvo lugar la firma de esponsales de su bellissima hija Remedios Millán Vela y D. Diego Martínez Alcalá.

Actuó en la ceremonia el cura párroco de San Vicente, D. José Rodríguez Sayago, y testificaron el acto, por parte de la novia, su hermano, D. Manuel Millán Vela, y D. Manuel Pecero Osuna, inspector principal de M. Z. A., y por la del novio, don Francisco Millán Vela y nuestro compañero en la Prensa D. Carlos Bendito Mostajo.

El acto se celebró en la intimidad familiar.

La boda ha sido fijada para los primeros días del próximo abril.

Es norma corriente y habitual, por incumplimiento de lo dispuesto, en orden y reglamentos, que las viviendas sean ofrecidas al alquiler y aceptadas, por los que aspiran a ocuparlas, sin tener en cuenta, principalmente, sus condiciones higiénicas.

El nuevo Estado, atento a garantizar los intereses de la salud de los ciudadanos, se preocupa de dictar aquellas medidas que, beneficiosas para el bien público, han de proporcionar a todos la seguridad de una vigilancia sanitaria, que impida, en lo posible, la difusión de las enfermedades; permitiendo tan sólo el alojamiento en las viviendas, después de haber comprobado que éstas poseen las condiciones debidas de salubridad. Siendo ésta una de las finalidades a que va dirigido el decreto número III, esta Fiscalía ha señalado las normas que sobre este particular deben cumplirse desde el día 1 del próximo abril, y que para conocimiento de todos, se divulgan por Radio-difusión y Prensa, conforme a lo ordenado por el excelentísimo señor gobernador general.

Primera. A partir del día 1 de abril próximo se establece la *cédula de habitabilidad*, sin cuyo documento no podrá ser alquilado ningún local destinado a vivienda o permanencia.

Segunda. Los propietarios quedan obligados a exhibir aquél a todo el que aspire a alquilar locales.

Tercera. Los alquiladores solicitarán de los propietarios la presentación del mismo siempre que pretenda ocupar una vivienda u otro local de estancia o permanencia.

Cuarta. La adquisición de la *cédula de habitabilidad* se obtendrá en las Fiscalías de la Vivienda, de la provincia respectiva, que la facilitará sin emolumentos, después de que haya tenido lugar la desinfección reglamentaria y visita posterior del inspector médico municipal, seguida de informe favorable respecto a las condiciones higiénicas.

Quinta. Ni en la Cámara de la Propiedad, ni en el local deshabitado podrá anunciarse el alquiler, más que después de obrar en poder del propietario la *cédula de habitabilidad*.

Sexta. Si el ocupante del local es el mismo propietario del inmueble, queda obligado a la adquisición de la *cédula*, y sin hacerlo así, no debe hacer uso de aquél.

Séptima. Al ser desalojado un local de estancia o vivienda, el propietario, en beneficio de sus intereses y velando por los ajenos, pondrá el hecho en conocimiento de las autoridades sanitarias, a fin de tramitar rápidamente la adquisición del documento a que estas instrucciones se refieren.

Octava. Los contraventores incurrirán en la responsabilidad a que haya lugar.

Valladolid, 16 de marzo de 1937.—*El fiscal superior de la Vivienda.*

(Es copia.) Sevilla, 20 de marzo de 1937. El fiscal delegado, Manuel Lobo.

INFORMACIONES TAURINAS

Una gran corrida en Plasencia

El próximo Domingo de Resurrección se celebrará en Plasencia una magnífica novillada a beneficio de nuestro glorioso Ejército.

Se correrán cuatro magníficas reses de don Juan Gallardo, que serán lidiadas por los famosos novilleros Paco Céster, Paco Bernal, Bartolomé Guinda y Antonio Campos (Campitos).

Es grande la animación despertada por tan patriótico y atrayente espectáculo.